

**INFORME CCOO**

**MESA SECTORIAL ORDINARIA PDNU 7/06/2021**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Presentación y aprobación, si procede, de la OEP 2021. Oferta y especialidades objeto de la convocatoria del año 2022.....Pg. 2
2. Proyecto de los borradores de decretos por el que se establece el currículo del CFGM correspondiente al título de Técnico en Guía en medio natural y de tiempo libre en CLM; y por el que se establece el currículo del CFGM correspondiente al título de Técnico en Procesado y transformación de la madera en CLM.....Pg. 3
3. Borrador de la Resolución X de la DGRRHH y Planificación Educativa por la que se concreta la regulación de los aspectos previstos en el punto 7 del acuerdo sobre medidas complementarias, en el ámbito del sector educativo, del II Plan Concilia .....Pg. 4

*Asistentes: Representantes de la Consejería de Educación y de las Organizaciones Sindicales. Por CCOO: Ana Delgado Chacón y Ana Belén Sanroma.*

**Resumen de la mesa**

**➡OEP.**

Se aprueba la OEP de 2021 con 773 plazas, de las cuales 25 serán para inspección Educativa y 29 para Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes escénicas.

Para el cuerpo de Maestros el total de plazas a convocar en 2022 serán de 1121 plazas, a las que se le ha incluido las 402 de la OEP de 2020.

Se distribuirán de la siguiente forma.

IN	PRIM	FI	FF	EF	MU	PT	AL
200	220	324	12	110	70	110	75

**→ DIAS DE LIBRE DISPOSICIÓN.**

Nos presentan nueva regulación, con las siguientes novedades

- Se mejora la regulación de 2018 que fue negociada y aprobada por todos los sindicatos
- Se pueden disfrutar seguidos
- Desaparecen los periodos en los que los puedes disfrutar
- Permiten cogerlos entre la evaluación ordinaria y extraordinaria siempre que se asegure la correcta atención al alumnado.
- Pueden superarse los rangos establecidos si por causa sobrevenida el director del centro aprecie que excepcionalmente no afecta a la adecuada atención al alumnado a su derecho de educación y/o a las necesidades del servicio.

**CCOO** consigue así que se revierta la situación que se generó después que la Administración decidiera modificar unilateralmente la regulación de dichos días.

Presenta la mesa la Consejera de Educación y el Viceconsejero

**1.- Presentación y aprobación, si procede, de la OEP 2021. Oferta y especialidades objeto de la convocatoria del año 2022**

*Toma la palabra el Director General de RRHH y explica la OEP. Aunque se pueda ir al 110% , no lo aplicarán por dos motivos, uno porque con el 100% se logra bajar la tasa de interinidad por debajo del 8%, y el otro porque solo tiene cupo para colocar entre 850 o 900 funcionarios en prácticas, lo que le costará un sobrecupo.*

*En el reparto de las 1121 plazas del cuerpo de maestros hay una oferta amplia para las especialidades de PT, AL e inglés porque es más fácil colocar sobrecupos.*

*Para las 29 plazas del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, 11 las convocarán en 2022 de acceso y 19 se convocarán en 2023 como ingreso.*

*Nos reiteran que sacar esta OEP es una decisión política y no técnica, puesto que por criterios técnicos van muy por encima de lo que pueden asumir.*

Para **CCOO** la OEP presentada por la Administración es aceptable, puesto que con ella se llega a reducir el porcentaje de interinidad al 8% en el cuerpo de Primaria. Pero no podemos dejar de recordarle que este porcentaje lo debe reducir en todos los cuerpos para poder cumplir con los acuerdos firmados y esto no se cumplirá para los cuerpos de EEMM, donde el porcentaje de interinidad aún es muy elevado.

Además, esta será la última OEP que se le aplique lo dispuesto en el Real Decreto 84/2018, de 23 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, prorrogado por el RDL 31/2020 hasta la OEP de 2021.

Por ambos motivos proponemos a la Administración que amplíe la OEP para poder ejecutarla en 2022 y 2023.

Nos sorprende que aparezca en la OEP el número de plazas por especialidad. Es difícil analizar ese reparto sin tener información de las vacantes que hay en cada una de ellas. Por eso, pedimos a la Administración que nos los facilite para poder hacer un análisis en profundidad.

Desde CCOO denunciemos el gran número de vacantes que hay a tiempo parcial, esto provoca que no se puedan hacer OEP más amplias y por tanto estabilizar plantillas. Para poder solventar esta situación CCOO pide que se aborden medidas como la bajada de horas lectivas, y la reducción de ratios.

## **2.- Proyecto de los borradores de decretos por el que se establece el currículo del CFGM correspondiente al título de Técnico en Guía en medio natural y de tiempo libre en CLM; y por el que se establece el currículo del CFGM correspondiente al título de Técnico en Procesado y transformación de la madera en CLM**

*Toma la palabra el Jefe de Servicio de Formación Profesional, explica que en la elaboración han participado el profesorado con atribución docente.*

*El de madera es nuevo y el de Guía en medio natural sustituye al de LOGSE está implantado en 4 provincias y se aplicará de forma progresiva, el curso que viene empezará con el nuevo currículo 1º y 2º al curso siguiente.*

Preguntamos si se va a implantar para el curso siguiente el de procesado y transformación de la madera.

*Tienen previsión de implantarlo pero no para el curso próximo.*

Quedamos a la expectativa de cómo se irá definiendo las atribuciones docentes y el perfil profesional que impartirá los distintos módulos de acuerdo con la ley de FP.

### **3.- Borrador de la Resolución X de la DGRRHH y Planificación Educativa por la que se concreta la regulación de los aspectos previstos en el punto 7 del acuerdo sobre medidas complementarias, en el ámbito del sector educativo, del II Plan Concilia**

\_\_\_\_\_Toma la palabra el Director General de RRHH, han recogido todas las propuestas que hicieron las OOSS entre ellas que se puedan coger dos días seguidos, aceptan la mejora de la redacción del punto 3 en lo que respecta a los interinos con sustituciones para que no haya malos entendidos.

Permiten que entre la evaluación ordinaria y extraordinaria se puedan disfrutar siempre y cuando se asegure una correcta atención educativa al alumnado y que por causas sobrevenidas pueda ampliarse el margen de docentes que pueden disfrutar del permiso el mismo día.

**CCOO** agradece la modificación de esta resolución, incorporando la mayoría de las medidas que propusimos y mejorando la resolución de 2018.

No obstante, la redacción del punto tres aún no la consideramos adecuada. Pedimos que se aclare la redacción porque según da a entender, un interino con sustitución sólo le corresponde un día.

Pedimos que aparezca en el redactado que los dos días se pueden disfrutar seguidos.

Queremos resaltar nuevamente, que el profesorado de los centros rurales o centros incompletos, tienen más dificultad para disfrutar del permiso, cuando algún otro docente del mismo centro falta por otro permiso o por alguna causa sobrevenida ya que resulta más difícil sustituir a ambos.